



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2018/13	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	28 de junio de 2018
Duración	Desde las 19:05 hasta las 22:11 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	Joaquín Ricardo Buendía Gómez
Secretario	Maravillas I. Abadía Jover

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
[REDACTED]	Antonio Martínez Griñán	SÍ
[REDACTED]	Arcadio Andrés Martínez Corrales	SÍ
[REDACTED]	Francisca Terol Cano	SÍ
[REDACTED]	Francisco Álvarez García	SÍ
[REDACTED]	Gabriel Esturillo Cánovas	SÍ
[REDACTED]	Joaquín Ricardo Buendía Gómez	SÍ
[REDACTED]	Jose Antonio López Olmedo	SÍ
[REDACTED]	José Ángel Durán Cerezo	SÍ
[REDACTED]	Juan Antonio Mata Tamboleo	SÍ
[REDACTED]	Juan Manuel Gómez Serra	SÍ
[REDACTED]	Jóse López Mellado	SÍ
[REDACTED]	Magdalena García Belmonte	SÍ
[REDACTED]	Maravillas I. Abadía Jover	SÍ

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

Alfonso García Molina (1 de 2)
Secretario Accidental
Fecha Firma: 15/01/2019
HASH: fcb65e267c6d8e45475da7a393e8b15



Joaquín Buendía Gómez (2 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 17/01/2019
HASH: dd4e5f3c0d7311c58de7dd87e76dd791



ACTA DEL PLENO
Número: 2018-0015 Fecha: 15/01/2019



██████████	Maria Desamparados Narváz Manzanares	SÍ
██████████	María Dolores Jiménez Pérez	SÍ
██████████	María Hernández Abellán	SÍ
██████████	María Luisa Martínez León	SÍ
██████████	Miguel Ángel López Marín	SÍ
██████████	Pedro Francisco Garcia Sánchez	SÍ
██████████	Raquel de la Paz Ortiz	SÍ
██████████	Silvia Martínez Sevilla	SÍ
██████████	Yolanda García Sánchez	SÍ

De conformidad con el artículo 97 del ROM el Presidente pregunta si algún Grupo tiene que proponer la inclusión en el orden del día, por razones de urgencia, de algún asunto no comprendido en la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

En primer lugar la Sra. Hernández Abellán, Concejala del Grupo Municipal Partido Socialista, tomó la palabra para manifestar que desea presentar una **moción de urgencia** sobre "Muestra de rechazo a la política migratoria de Trump".

El Alcalde sometió a votación la declaración de urgencia del asunto y procedencia del debate y el Pleno por 9 votos a favor de los grupos municipales Partido Socialista, I.U.-Verdes: Ganar Alcantarilla, Cambiemos y Concejala no adscrita y 12 abstenciones de los grupos municipales Partido Popular y Ciudadanos declara la urgencia y la inclusión en el orden del día de la moción indicada, que queda como punto 22 bis.

En segundo lugar el Sr. Alcalde, tomó la palabra para manifestar que desea presentar una **moción de urgencia** sobre "Dotación de veterinario suplente para servicio municipal en Alcantarilla".

El Alcalde sometió a votación la declaración de urgencia del asunto y procedencia del debate y el Pleno por 13 votos a favor de los grupos municipales Partido Socialista, Ciudadanos, I.U.-Verdes: Ganar Alcantarilla, Cambiemos y Concejala no adscrita y 8 abstenciones del grupo municipal Partido Popular declara la urgencia y la inclusión en el orden del día de la moción indicada, que queda como punto 22 ter.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1º.- Aprobación del acta y diario de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

En primer lugar, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al **ACTA** de la sesión anterior, correspondiente al pleno ordinario celebrado el día **31 de mayo de 2018** y distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y el **ACTA** de la sesión anterior **SE APRUEBA** por **unanimidad de los miembros del Pleno**.

En segundo lugar, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al **DIARIO** de la sesión anterior, correspondiente al pleno ordinario celebrado el día **26 de abril de 2018** y distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y el **DIARIO** de la sesión anterior **SE APRUEBA** por **unanimidad de los miembros del Pleno**.

2º.- Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía.

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 42 del ROF, doy cuenta de las resoluciones de Alcaldía consecutivamente registradas en el Libro Registro de Resoluciones, desde la número **2543 de 28 de mayo de 2018 a la número 2973 de 25 de junio de 2018**.

3º.- Propuesta de Alcaldía sobre elección de Juez de Paz Sustituto de la localidad. Expediente 5822/2018.

Desfavorable

Tipo de votación:

El Sr. Alcalde dio cuenta de una propuesta según la cual en la actualidad la plaza

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

ACTA DEL PLENO
Número: 2018-0015 Fecha: 15/01/2019



de Juez de Paz sustituto de este municipio está vacante. Con el fin de proceder al nombramiento correspondiente, mediante decreto de fecha 11 de abril de 2018, y número 2018-1664, esta Alcaldía inició los trámites correspondientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 101.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el artículo 5 del Reglamento núm. 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Resultando que la vacante ha sido anunciada mediante convocatoria pública y ha sido publicada en el BORM del día 24 de abril de 2018 y en el Tablón de Anuncios de esta Entidad; y que dicha convocatoria pública ha sido remitida asimismo a los tabloneros de anuncios del Juzgado de Paz de esta localidad y al Juzgado Decano de Murcia.

Que vistas las instancias formuladas por los siguientes candidatos, dentro del plazo de la convocatoria:

D. José Francisco Rodríguez Picazo.
D^a Francisca Cabrera Parra.
D^a M^a Dolores Sánchez García.
D^a María López García.

A la vista de todo lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.2 de la LOPJ en la que se dispone que la elección de Juez de Paz sustituto se realizará el Pleno del Ayuntamiento. Por todo ello, al Pleno de la Corporación Municipal propongo que adopte el siguiente ACUERDO:

Proceder a la votación para la elección, de entre los candidatos presentados, de la persona que habrá de ocupar la vacante de Juez de Paz sustituto de esta localidad.

Previamente, se debe proceder a la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- Utilizar el sistema de votación secreta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 102.3 y 88 del ROF, 4 70.1 de la LBRL.

Una vez que el Pleno haya votado a la persona que ocupará el cargo de Juez de Paz Sustituto, se procede a la votación de los siguientes ACUERDOS:

1º.- Remitir certificado del presente acuerdo al Tribunal Superior de Justicia de Murcia, Secretaria de Gobierno, a efectos de que confiera los respectivos nombramientos, igualmente de acuerdo con la normativa citada en el punto anterior.

2º.- Notificar el presente acuerdo a los interesados que han presentado solicitud, para su conocimiento y efectos.

Dicha propuesta se dictaminó FAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



Ordinaria de Hacienda, Recursos Humanos y Régimen Interior celebrada el día 21 de junio de 2018.

Doy cuenta como Secretaria al resto de la Corporación de las instrucciones para la votación de los candidatos. De conformidad con los artículos 101 y 102 del ROF, se acuerda por unanimidad la votación secreta para la elección de juez de paz sustituto.

Finalmente, realizada la votación nominal y secreta se obtuvieron los siguientes votos a los distintos candidatos:

D. José Francisco Rodríguez Picazo: 8 votos

D.^a Francisca Cabrera Parra: 3 votos.

D.^a M.^a Dolores Sánchez García: 9 votos

D.^a María López García: 1 votos.

Al no haber obtenido ninguno de los candidatos el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del Pleno, se procede a una segunda votación con el siguiente resultado:

D. José Francisco Rodríguez Picazo: 10 votos

D.^a Francisca Cabrera Parra: 3 votos.

D.^a M.^a Dolores Sánchez García: 8 votos

D.^a María López García: 0 votos.

En ninguna de las dos votaciones, ningún candidato/a, obtiene mayoría absoluta de los miembros del Pleno para la elección de Juez de Paz Sustituto/a.

4º.- Propuesta del Concejal Delegado de Educación, Participación Ciudadana y Modernización sobre aprobación de las Fiestas Locales de ámbito local para el 2019. Expediente 7580/2018.

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

El Sr. Gómez Serra dio cuenta de una propuesta según la cual visto el informe emitido en fecha 12 de junio de 2018 por la Jefa de Servicio del Área de Régimen Interior acerca de propuesta sobre fiestas locales para el año 2019, que literalmente dice así:

1.- Antecedentes

Se nos ha comunicado por la Dirección General de Relaciones Laborales y Economía Social de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, mediante correo electrónico de fecha 11 de junio de 2018, que debemos enviar

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



Economía Social, para su inclusión en el Calendario de días inhábiles a efectos laborales para el año 2019.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Hacienda, Recursos Humanos y Régimen Interior celebrada el día **21 de junio de 2018**.

El Sr. Gómez Serra presenta in voce enmienda de modificación en el sentido de en el punto primero del acuerdo el 10 de septiembre por el 17 de septiembre Romería de la Virgen de la Fuensanta.

Se procede a la **votación de la enmienda** in voce formulada por el Concejal Delegado de Educación, Participación Ciudadana y Modernización y **se APRUEBA** al obtener **20 votos a favor de todos los grupos municipales y 1 abstención del Sr. García Sánchez por ausencia del salón durante la votación del asunto**, quedando el texto definitivo del acuerdo de la siguiente manera:

Primero. Que se acuerde señalar los días 17 mayo festividad de la Virgen de la Salud, Patrona de Alcantarilla y 17 de septiembre Romería de la Virgen de la Fuensanta, como fiestas locales para el próximo año 2019.

Segundo. Que una vez sea tomado el acuerdo se de traslado del mismo, antes del próximo día 15 de julio, a la Dirección General de Relaciones Laborales y Economía Social, para su inclusión en el Calendario de días inhábiles a efectos laborales para el año 2019.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta trascrita al obtener **unanimidad de los miembros del Pleno**.

5º.- Propuesta del grupo municipal Partido Popular sobre Pacto de Estado en defensa de la unidad de España.

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria
A favor: 12, En contra: 4,
Abstenciones: 5, Ausentes: 0

El Sr. Gómez Serra dio cuenta de una propuesta según la cual al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el grupo político mencionado presenta, para su aprobación, la siguiente

PROPUESTA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



La Constitución Española (CE), según expone textualmente en su artículo segundo, "se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación Española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas."

Esa unidad, y ese reconocimiento a nuestra propia diversidad, han sido, sin duda, las piedras angulares del éxito de nuestra Carta Magna, que desde 1978 ha garantizado nuestro periodo de mejor convivencia y ha generado también la mayor etapa de desarrollo y prosperidad de nuestra historia, sustentado todo ello en pilares básicos como la soberanía nacional, la igualdad de los españoles, la solidaridad entre personas y pueblos, la convivencia democrática y el cumplimiento de la Ley.

Pilares que algunos cuestionan ahora, desde el incumplimiento de la Ley, la ruptura con nuestro modelo constitucional y la negación de la incuestionable realidad de España como nación de ciudadanos libres e iguales.

Un compromiso y convicción, que deberían ser plenamente compartidos por el conjunto de las fuerzas políticas que defienden el Estado de Derecho y el marco de convivencia que ha permitido el progreso de nuestro país y que corresponde preservar, por encima de las distancias ideológicas, pensando en el interés general de todos los españoles.

Por todo lo anteriormente expuesto, se presenta para su debate y aprobación ante el pleno los siguientes

A C U E R D O S

Primero.- El Ayuntamiento de Alcantarilla manifiesta su compromiso y apoyo a:

- 1º.- Defender la unidad de España como Nación de ciudadanos libres e iguales.
- 2º.- Defender la soberanía nacional y respetar su integridad frente a cualquier intento de referéndum de secesión de una parte del territorio nacional.
- 3º.- Que las fuerzas políticas que integran el Congreso de los Diputados, representadas en Grupos Parlamentarios que lo conforman, alcancen un Pacto por la Unidad de España y la defensa de la Constitución.

Segundo.- Dar traslado a todos los grupos parlamentarios que integran el Congreso de los Diputados.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



Ordinaria de Hacienda, Recursos Humanos y Régimen Interior celebrada el día **21 de junio de 2018**.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta trascrita al obtener **12 votos a favor de los grupos municipales Partido Popular y Ciudadanos, 4 votos en contra de los grupos municipales I.U.-Verdes: Ganar Alcantarilla, Cambiemos y Concejal no adscrita y 5 abstenciones del grupo municipal Partido Socialista.**

6º.- Propuesta del grupo municipal Ciudadanos sobre elaboración de Reglamento publicidad institucional.

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

El Sr. Álvarez García dio cuenta de una propuesta según la cual la gestión y transparencia en el uso del dinero público son la base fundamental que debe guiar el funcionamiento de cualquier administración pública y por ende, de este ayuntamiento. En La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia no existe actualmente una legislación autonómica en materia de publicidad institucional. A nivel estatal, se encuentra regulada en la ley 29/2005 del 29 de diciembre de publicidad y comunicación institucional y limita su ámbito de ampliación con carácter general a la Administración General del Estado.

Hay que resaltar su disposición final segunda en la que se establece que sus prohibiciones, artículo 4, constituyen legislación básica al amparo del artículo 149.1.18, de la CE. Es decir, que será igualmente exigible el cumplimiento de lo dispuesto en cuanto a prohibiciones, a cualquier administración pública. Uno de los principios básicos de esta ley es el de utilidad pública de la información con el fin de que ésta se oriente a servicio público, y no en función de los intereses de partidos políticos en el poder. Su principal objetivo es que la información llegue a todos los ciudadanos velando asimismo por la lealtad institucional. Es necesario señalar también que el Tribunal Constitucional, ha sentado jurisprudencia en materia de reparto de la publicidad institucional, especificando que la discriminación entre medios de comunicación en el reparto de la publicidad institucional podría lesionar derechos constitucionales/A juicio del alto tribunal, se impone por tanto un reparto equitativo legal que atienda que criterios de transparencia, publicidad, igualdad, objetividad y libre concurrencia.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Ciudadanos eleva al Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

ACTA DEL PLENO
Número: 2018-0015 Fecha: 15/01/2019



Instar al equipo de gobierno o la redacción de un reglamento para regular la gestión y contratación de publicidad institucional en el Ayuntamiento de Alcantarilla y toda la estructura municipal. Para su redacción se buscará asesoramiento de los grupos políticos, así como de asociaciones y colegios profesionales.

Instar al equipo de gobierno a la elaboración de Informes trimestrales por parte de las distintas áreas de gobierno sobre la inversión y distribución de la publicidad institucional y dar traslado de estos al pleno de la corporación.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Hacienda, Recursos Humanos y Régimen Interior celebrada el día **21 de junio de 2018**.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta trascrita al obtener **unanidad de los miembros del Pleno**.

7º.- Propuesta de la Concejala no adscrita sobre implantación de wi-fi gratuita en algunos puntos de Alcantarilla.

No hay acuerdo

Motivo: Ampliar documentación

Esta propuesta fue retirada del orden del día de la convocatoria por la Concejala proponente de la moción.

8º.- Propuesta del grupo municipal Partido Popular sobre ejecución de inversiones y proyectos previstos en la Región de Murcia.

No hay acuerdo

Motivo: Ampliar documentación

Esta propuesta fue retirada del orden del día de la convocatoria por el Concejala proponente de la moción.

9º.- Propuesta del grupo municipal Socialista sobre instalación de bancos en la Avda. Reyes Católicos.

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

El Sr. López Marín dio cuenta de una propuesta según la cual los vecinos y vecinas

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



de nuestro municipio nos solicitan la instalación de unos bancos donde poder sentarse a lo largo de toda la Avenida Reyes Católicos. Los motivos de esta petición son diversos y todos nos parecen de sumo interés.

Tanto si es por una prescripción médica, como para fomentar unos hábitos mucho más saludables o como para favorecer el descanso de nuestros vecinos más mayores, consideramos que instalar unos bancos que estén situados en aquellos puntos de esta Avenida donde las medidas de las aceras lo permitan, supondría mejorar la calidad de vida de muchas personas con un mínimo de esfuerzo por parte de la Concejalía de Obras y Servicios.

Cabe recordar que existe una Propuesta aprobada por el Pleno, en julio de 2016, y presentada por los Grupos Socialista, Ciudadanos y Cambiemos-Alcantarilla, donde también se solicitaba la instalación de bancos de reposo a lo largo de toda la Calle Mayor. Dos años después y sigue sin ser cumplida.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla presenta para su debate y aprobación lo siguientes:

ACUERDOS:

1- Instar al Equipo de Gobierno a que realice un análisis exhaustivo, así como un informe técnico de Urbanismo, Obras y Servicios, para adoptar las medidas necesarias tendentes a la instalación de bancos a lo largo de la Avenida Reyes Católicos.

2-Que se carguen los gastos de ejecución del proyecto a la partida presupuestaria destinada a Parques y Jardines del Presupuesto Prorrogado en vigor.

3-Que se cumpla la Propuesta aprobada por el Pleno en julio de 2016 "INSTALACIÓN DE BANCOS A LO LARGO DE LA CALLE MAYOR".

4-Que se informe de los siguientes ACUERDOS en los distintos medios publicitarios municipales (prensa, radio, redes sociales...)

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Urbanismo, Obras y Servicios celebrada el día **21 de junio de 2018**.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta trascrita, al obtener **unanidad de los miembros del Pleno**.

10º.- Propuesta del grupo municipal Ciudadanos sobre actuaciones de la Plaza del Sabio Lorente.

Favorable

Tipo de votación:

Unanidad/Asentimiento

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



La Sra. García Sánchez dio cuenta de una propuesta según la cual los vecinos de las viviendas cercanas a la Plaza del Sabio Lorente así como representantes del comedor social cuyas instalaciones se encuentran ubicadas en la misma plaza, nos han transmitido sus quejas por el estado actual que presenta la misma. Entre sus deficiencias, podemos destacar entre otras:

La desnivelación que presenta el suelo de lo mismo, provocando que los días de lluvia el agua se acumule en la zona inundando la entrada del comedor social.

La falta de poda de los árboles ubicados en la plaza poniendo en riesgo la seguridad de los viandantes.

-El suelo pegajoso como consecuencia de la resina desprendida por las flores caídas de las tipuanas presentes en la plaza.

El colapso de la alcantarilla de la plaza por la que se evacúan las aguas de lluvia desencadenando balsas de agua en la zona.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Ciudadanos eleva al Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Instar al Equipo de Gobierno a:

La redacción y ejecución de un proyecto de actuaciones en la Plaza del Sabio Lorente para dar solución a todos los problemas presentes en la zona.

Informar del presente acuerdo en las redes sociales y medios de comunicación locales.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Urbanismo, Obras y Servicios celebrada el día **21 de junio de 2018**.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta trascrita, al obtener **unanidad de los miembros del Pleno**.

11º.- Propuesta del grupo municipal I.U.-Verdes: Ganar Alcantarilla sobre habilitar el tramo de la Acequia de la Dava para tránsito de vehículos entre Travesía de Florentino Gómez y la calle Francisco Carrasco Torres.

Desfavorable

Tipo de votación: Ordinaria
A favor: 2, En contra: 8,
Abstenciones: 11, Ausentes:
0

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



El Sr. Durán Cerezo dio cuenta de una propuesta según la cual varios vecinos del barrio de Florentino Gómez, nos han trasladado su malestar por la situación de congestión y saturación del tráfico, que se produce en este entorno a las horas de salida y entrada del centro de educación "Samaniego".

Además nos han manifestado que una de las posibles soluciones sería la de habilitar el tramo de la Acequia de la Dava situado entre la Travesía Florentino Gómez y la Calle Francisco Carrasco Torres, como una vía para la circulación de vehículos que serviría para la descongestión en parte del tráfico a la hora de entrada y salida del Colegio.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal de IU-Verdes: Ganar Alcantarilla presentamos al pleno los siguientes:

ACUERDOS

1.- Instar al equipo de gobierno a realizar las gestiones oportunas con la comunidad de regantes, para habilitar como vía para la circulación de vehículos, el tramo de la Acequia de la Dava comprendido entre la Travesía Florentino Gómez y la Calle Francisco Carrasco Torres.

2.- Que se informe del presente acuerdo en medios de comunicación y redes sociales.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Urbanismo, Obras y Servicios celebrada el día **21 de junio de 2018**.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta transcrita, al obtener **2 votos a favor del grupo municipal I.U.-Verdes: Ganar Alcantarilla, 8 votos en contra del grupo municipal Partido Popular y 11 abstenciones de los grupos municipales Partido Socialista, Ciudadanos, Cambiemos y Concejal no adscrita.**

12º.- Propuesta del grupo municipal Cambiemos sobre retirada de postes de madera en la calle Rosario.

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

El Sr. Martínez Corrales dio cuenta de una propuesta según la cual en el Pleno de mayo de 2016 fue aprobada una moción conjunta solicitando un estudio técnico sobre accesibilidad junto a personas y organizaciones implicadas, que sacara a la luz todas las dificultades de accesibilidad de nuestro municipio. Igualmente solicitaba dicha propuesta, el compromiso por parte del equipo de gobierno a

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



adoptar todas las medidas requeridas y a realizar las obras necesarias para adaptar accesos y reparar aquellos que no sean óptimos o seguros. Igualmente se comprometía a proceder al desmontaje de farolas en aceras donde se impide el normal tránsito.

A día de hoy desconocemos si se llevó a cabo dicho estudio, de lo que si tenemos conocimiento es que este equipo de gobierno no está llevando a cabo lo aprobado en Pleno, ya que distintas calles de nuestro municipio siguen siendo totalmente inaccesibles para las personas con movilidad reducida, claro ejemplo es la calle Rosario, donde en apenas 100 metros hay 4 postes de madera entre las fachadas de las viviendas y los pivotes que delimitan la acera con la calzada, imposibilitando el poder caminar por la acera.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal CAMBIEMOS ALCANTARILLA-PODEMOS hace al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:

- 1º Instar al equipo de gobierno a la retirada de los postes de madera ubicados en la acera de la calle Rosario.
- 2º Que se informe del presente ACUERDO y PUBLIQUE en los distintos medios de comunicación municipales. (Radio, Prensa, Redes Sociales, etc...)

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Urbanismo, Obras y Servicios celebrada el día **21 de junio de 2018**.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBO** la propuesta transcrita, al **obtener unanimidad de los miembros del Pleno**.

13º.- Propuesta del grupo municipal Cambiemos sobre adopción de medidas para paliar el calor este verano.

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria
A favor: 11, En contra: 0,
Abstenciones: 10, Ausentes:
0

El Sr. Martínez Corrales dio cuenta de una propuesta según la cual el 4 de julio de 1994, España entera se encontraba sumida en una ola de calor, pero fue en la base aérea de Alcantarilla donde se registró el récord de temperatura y que mantuvo hasta que el verano pasado se lo arrebató una localidad cordobesa.

El cuerpo humano tiene un mecanismo homeostático o termorregulador que lo mantiene en el rango entre los 35.5º y los 37º, fuera del cual no se pueden

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



realizar las funciones metabólicas de manera correcta. Por encima de esta temperatura nuestro cuerpo puede colapsar teniendo terribles consecuencias para la salud e incluso provocar la muerte, sobre todo en las poblaciones más sensibles como son las de edades tempranas o mayores, cuyas enfermedades pueden agravarse.

Sed intensa, confusión, mareo, fatiga, insomnio, dolor de cabeza, dolor muscular y calambres, descenso del ritmo cardiaco... son los efectos del calor en los cuerpos, pudiendo llegar incluso a sufrir un golpe de calor. En este caso, con respiración sofocada y aumento del ritmo cardiaco.

Entre las recomendaciones que se deben llevar a cabo para prevenir los efectos de las altas temperaturas en la salud se encuentran el mantenerse lo más fresco posible y la ingesta de agua.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal CAMBIEMOS ALCANTARILLA-PODEMOS hace al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:

Instar al equipo de gobierno a tomar las siguientes medidas a corto plazo para paliar el calor este verano de 2018.

- a. Informar por todos los medios municipales de las recomendaciones para evitar los efectos nocivos de las altas temperaturas.
- b. Mantener las fuentes de agua potable en condiciones óptimas para su uso e informar de su ubicación.

Instar al equipo de gobierno a tomar las siguientes de medidas a medio plazo:

- a. Aumento de las sombras en las calles más transitadas del municipio de manera sostenible y respetuosa con el medio ambiente.
- b. Aumento de las fuentes de agua potable.
- c. Acondicionamiento y apertura de la piscina municipal de verano

Que se informe de los presentes ACUERDOS, mediante publicación de los mismos en los distintos medios de comunicación municipales (radio, prensa, redes sociales...)

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Urbanismo, Obras y Servicios celebrada el día **21 de junio de 2018**.

Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta trascrita, al obtener **11 votos a favor de los grupos municipales Partido Socialista, Ciudadanos, Cambiemos y Concejal no adscrita y 10 abstenciones de los grupos municipales Partido Popular e I.U.-Verdes: Ganar Alcantarilla**.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



14º.- Propuesta del grupo municipal Cambiemos sobre actuación integral en la calle escultor García Márquez.

Favorable

Tipo de votación:

Ordinaria
A favor: 20, En contra: 0,
Abstenciones: 1,
Ausentes: 0

El Sr. Martínez Corrales dio cuenta de una propuesta según la cual el pasado 12 de junio varios miembros de Podemos Alcantarilla visitamos a los vecinos y vecinas de la calle escultor Gabriel García Márquez para hacernos eco de la pésima situación que sufre el entorno de esta zona debido al abandono que está ejerciendo el equipo de gobierno del PP sobre los barrios de Alcantarilla.

En las últimas semanas, los representantes de Podemos Alcantarilla mantuvimos encuentros con vecinos y vecinas de la calle escultor Gabriel García Márquez. Lo hicimos después de que se pusieran en contacto con este Grupo Municipal y tras el silencio obtenido por el Equipo de Gobierno de Alcantarilla a las demandas que desde hace años lleva planteando el vecindario. Recogimos las propuestas que nos trasladaron en relación con las principales carencias y necesidades y hoy las traemos al Pleno.

Es más que evidente el mal estado en el que se encuentra esta zona y la dejadez que sufre el vecindario. La imagen que presenta dicha calle es lamentable con un asfaltado pésimo totalmente degradado que ha dado paso a socavones y agujeros que los propios vecinos tratan de reparar. Además, existe una falta de limpieza notable y un alumbrado con farolas fundidas desde hace varios años, a lo que se suma una ineficaz evacuación de aguas a través del alcantarillado cuando llueve.

Estas demandas no son nuevas. El pésimo estado en el que se encuentra esta zona data de hace varios años. Unos 20 años hace ya que los vecinos y vecinas vienen demandando una solución a través de presentación de escritos denunciando esta situación, demandas que han sido expuestas personalmente a nuestro alcalde Joaquín Buendía y que no han obtenido respuesta. Ya han pasado varios años y muchos escritos de los vecinos y vecinas, y nada se ha hecho en esta calle.

Después de tanto tiempo, nuevamente asumimos con ellos/as el compromiso que hoy cumplimos con esta Moción de traer al Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla dichas demandas.

Es una Moción que, como todas las que desde este Grupo Municipal ha formulado en relación con los diferentes barrios y calles de la ciudad, pretende ser fundamentalmente útil y ejemplar.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



Es una moción de los/as vecino/as y para los/as vecinos/as, para buscar la solución a sus problemas, una Moción que nace de un proceso de participación y plantea encontrar acuerdos para solucionar problemas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal CAMBIEMOS ALCANTARILLA-PODEMOS hace al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:

1. Instar al equipo de gobierno a planificar una actuación integral en la calle escultor Gabriel García Márquez.
2. Que igualmente se analicen y desarrollen las actuaciones básicas de pavimentación urbana y alcantarillado para corregir los graves problemas de bacheado actuales y los consiguientes riesgos para las personas (especialmente mayores, menores y personas con movilidad reducida).
3. Que se proceda a la incorporación de nuevos puntos de alumbrado público y reparación de los existentes.
4. Que se informe del presente ACUERDO y PUBLIQUE en los distintos medios de comunicación municipales. (Radio, Prensa, Redes Sociales, etc...)

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Urbanismo, Obras y Servicios celebrada el día **21 de junio de 2018**.

A continuación el Sr. Martínez Corrales presenta **enmienda de modificación** en el sentido de modificar en el texto del acuerdo la palabra "escultor" por "escritor", de manera que aparezca como "escritor Gabriel García Marquez".

Se procede a la **votación de la enmienda** presentada por el grupo municipal Cambiemos y **se aprueba** al obtener **13 votos a favor de los grupos municipales Partido Socialista, Ciudadanos, I.U.-Verdes: Ganar Alcantarilla, Cambiemos y Concejal no adscrita y 8 abstenciones del grupo municipal Partido Popular**, quedando el texto definitivo del acuerdo de la siguiente manera:

1. Instar al equipo de gobierno a planificar una actuación integral en la calle escritor Gabriel García Márquez
2. Que igualmente se analicen y desarrollen las actuaciones básicas de pavimentación urbana y alcantarillado para corregir los graves problemas de bacheado actuales y los consiguientes riesgos para las personas (especialmente mayores, menores y personas con movilidad reducida).
3. Que se proceda a la incorporación de nuevos puntos de alumbrado público y reparación de los existentes.
4. Que se informe del presente ACUERDO y PUBLIQUE en los distintos medios de

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



comunicación municipales. (Radio, Prensa, Redes Sociales, etc...)

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta transcrita y su enmienda, al obtener **20 votos a favor de todos los grupos municipales y 1 abstención del Sr. García Sánchez por ausencia del salón durante la votación del asunto.**

15º.- Propuesta de la Concejala no adscrita sobre rescatar la figura de vigilante de jardines.

Desfavorable

Tipo de votación: Ordinaria
A favor: 1, En contra: 16,
Abstenciones: 4, Ausentes: 0

La Sra. García Belmonte dio cuenta de una propuesta según la cual no es nada inusual recibir quejas sobre la falta de cuidados en algunos parques por actos vandálicos o el mal uso que hacen algunos/as de las zonas verdes, juegos o zonas deportivas y de ocio.

Los desperfectos, poco tiempo después de arreglados se suceden y, en alguna ocasión, noticias preocupantes de que se ha amenazado a algún niño o niña por algún grupo de manera violenta, llegando incluso a sacar instrumentos punzantes para que desalojaran una pista de patinaje.

La seguridad ha de ser una prioridad, en especial de nuestros niños y niñas y deberíamos poner todos los medios a nuestro alcance para que nuestros parques y jardines sean lugares agradables y seguros.

Cada vez en más ciudades y pueblos, incluida nuestra región, están rescatando la figura del "guardia de jardín", algunas/os los conservamos de manera grata en la memoria. Era una persona que imponía respeto sin represora, o se crean otras opciones, como las "patrullas verdes", que operan en muchos pueblos cercanos.

Estos vigilantes de jardines podrían tener la función de vigilar que se respete el entorno, los enseres, juegos, etc. detectar y dar partes de deficiencias en iluminación, zonas verdes, desperfectos en juegos, etc.

Vigilar que los dueños de perros no los dejen sueltos fuera de sus zonas, que recojan sus deposiciones e, incluso poder multarlos si no lo hicieran.

Estar conectados vía móvil con la Policía Municipal si observaran altercados violentos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



Rescatar la figura de vigilante de jardines considero que sería un acierto de este Ayuntamiento, un beneficio para la ciudadanía y, porque no, una buena manera de crear empleo, haciéndolo en colaboración con entidades sin ánimo de lucro o mediante fórmulas que permitan acceder a este servicio a personas que, por diversas razones, no tienen fácil incorporarse al mercado laboral.

Por todo lo expuesto, hago al pleno la siguiente

PROPUESTA:

Instar al equipo de gobierno a

- Rescatar la figura del Vigilante de Jardines y Parques
- Estudiar la manera de incorporar esta figura en colaboración con entidades sin ánimo de lucro.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Urbanismo, Obras y Servicios celebrada el día **21 de junio de 2018**.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta transcrita, al obtener **1 voto a favor de la Concejala no adscrita, 16 votos en contra de los grupos municipales Partido Popular, Partido Socialista, I.U.-Verdes: Ganar Alcantarilla y Cambiemos y 4 abstenciones del grupo municipal Ciudadanos**.

16º.- Propuesta del grupo municipal Ciudadanos sobre estudio y conclusiones sobre propuestas de reactivación del entorno del Museo de la Huerta.

Favorable

Tipo de votación:

Ordinaria

A favor: 13, En contra:

0, Abstenciones: 8,

Ausentes: 0

El Sr. Álvarez García dio cuenta de una propuesta según la cual mediante Decreto 2018-0476 de 29 de enero de 2018 la Concejala Delegada de Hacienda autoriza, dispone y ordena el pago de una factura por importe total de 484 € cuyo concepto es estudio de propuestas de reactivación del entorno del museo de la huerta.

Desde Ciudadanos Alcantarilla nos sorprende este tipo de pagos dada la situación financiera - económica del Ayuntamiento de Alcantarilla, máxime cuando en le seno del mismo hay una comisión de seguimiento del patrimonio histórico -

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



cultural de donde se puede extraer propuestas y conclusiones y desde luego no hubiera costado un euro a las arcas municipales, pero no existe voluntad política por parte del equipo de gobierno del Partido Popular de darle contenido a la esta comisión.

Desde Ciudadanos lamentamos la forma de hacer política en una clara situación de miñona sea a base de la promulgación de DECRETOS, algo muy licito pero si reprochable desde el punto vista político, desde Ciudadanos apelamos una vez más al dialogo sincero y al consenso como herramienta política.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Ciudadanos eleva al Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1. Interpelación a la Concejal de Cultura sobre el informe "Estudio propuestas de reactivación del entorno del Museo de la Huerta".
2. Instar al Concejal de Cultura a realizar este tipo de trabajos en el seno de la Comisión de Seguimiento del Patrimonio Histórico.
3. Informar de los acuerdos en las redes sociales del Ayuntamiento y medios de comunicación locales.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Cultura, Educación, Juventud, Deportes y Festejos celebrada el día **21 de junio de 2018**.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta trascrita, al obtener **16 votos a favor de los grupos municipales Partido Socialista, Ciudadanos, I.U.-Verdes: Ganar Alcantarilla, Cambiemos y Concejal no adscrita y 8 abstenciones del grupo municipal Partido Popular**.

17.- Propuesta del grupo municipal I.U.-Verdes: Ganar Alcantarilla sobre defensa de un plan de estabilidad del profesorado interino.

Favorable

Tipo de votación:

Ordinaria
A favor: 9, En contra: 4,
Abstenciones: 8,
Ausentes: 0

El Sr. Durán Cerezo dio cuenta de una propuesta según la cual la política de recortes de los últimos años, que especialmente han tenido sus mayores efectos a tenor de los datos oficiales- sobre la escuela pública, ha erosionado el sistema público de enseñanza en múltiples aspectos, y han incidido de manera muy

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



negativa en las condiciones laborales de su profesorado, verdadero sostén del sistema educativo y a quienes debemos el agradecimiento por haber evitado que se haya desmoronado definitivamente.

Sin duda alguna, y dentro de todo el colectivo docente, quienes más han sufrido los efectos negativos de los recortes han sido los docentes interinos, cuyas condiciones laborales han llegado a un nivel de precarización jamás visto desde el advenimiento de la democracia. A modo de ejemplo, y de manera puramente objetiva, estos han sufrido la generalización de contratos de duración parcial, la pérdida de retribuciones del verano a pesar de realizar el mismo trabajo que un funcionario de carrera, la imposibilidad de acceder a una plaza definitiva por la congelación de oposiciones y por los límites de las tasas de reposición, o en el peor de los casos, y debido al aumento de la carga lectiva y de los ratios, la no renovación de contratos y la pérdida de su empleo. En todo el país, el propio Ministerio de Educación y las organizaciones sindicales han llegado a cuantificar en más de 20.000 los docentes que han perdido su puesto de trabajo.

Debemos establecer una primera premisa legal, y es según el artículo 10 del Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público "son funcionarios interinos los que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, son nombrados como tales para el desempeño de funciones propias de funcionarios de carrera".

La realidad es que esos requisitos legales de necesidad y urgencia han sido obviados de manera generalizada por las administraciones educativas, entre otras. Dicha situación, tal y como ya ha advertido la justicia europea, se ha visto desvirtuada por el abuso en su contratación, por la cobertura de vacantes estructurales por profesorado interino y el correspondiente aumento de las tasas de interinidad en las distintas CCAA, y por el límite impuesto por la denominada tasa de reposición.

Es más, las cifras resultan abrumadoras e incontestables, pues el 23% de la plantilla actual de docentes son, precisamente, interinos. A ello se le suma que, de estos, más del 70% lleva más de 4 años trabajando, desempeñando sus funciones en las aulas, atendiendo al alumnado y realizando las tareas propias de un funcionario de carrera; exactamente las mismas y durante largos periodos de tiempo, por lo que la consideración de estos trabajadores como temporales y con nombramientos basados en la necesidad y urgencia para la administración, ha quedado evidentemente desdibujado, retorciendo la aplicación de dicha figura, razón por la que consideramos la existencia de un verdadero fraude de ley, tal y como señalan distintas instancias europeas, así como las organizaciones sindicales y las diversas asociaciones y plataformas de docentes interinos existentes.

Entendemos que no puede existir una verdadera calidad educativa con una cuarta parte del profesorado en semejante situación de permanente inestabilidad y precariedad, rotando de centro continuamente, y más pendiente de sus opciones

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



de trabajar el curso siguiente que de sus alumnos y alumnas. A ello hay que adicionarle que, a pesar de soportar unas condiciones peores que el funcionariado de carrera, ejercen con profesionalidad exactamente el mismo trabajo y con idénticas responsabilidades.

En estas condiciones, la necesaria y deseable actualización formativa del profesorado y la preparación que requiere el ejercicio de la docencia es francamente difícil, y eso a pesar del evidente esfuerzo que realizan unos profesionales marcadamente comprometidos con la enseñanza. A nadie escapa, y eso es también un hecho objetivo, que nuestros docentes se forman de manera permanente, y están realizando un importante esfuerzo (que sale de su tiempo y bolsillo) para adquirir competencias en idiomas, por ejemplo, o realizando segundas y terceras titulaciones universitarias, bien en forma de Grado o Máster.

Lo que está pasando con el profesorado interino de la Educación Pública es un evidente fraude de ley; pues tenemos profesores ocupando plazas estructurales durante años, y no sustituciones, lo que sería el objetivo de la interinidad tal y como está definido legalmente.

Y esto es algo sobre lo que nos ha advertido la normativa de la UE, y aún hasta específicamente la propia comisión europea y la jurisprudencia del TJTE.

En esta situación entendemos necesario un proceso extraordinario de consolidación para los docentes interinos que, en situaciones especiales como la que contempla expresamente el EBEP en su artículo 61,6, se prevé la posibilidad cierta y factible de que: "Los sistemas selectivos de funcionarios de carrera serán los de oposición y concurso-oposición que deberán incluir, en todo caso, una o varias pruebas para determinar la capacidad de los aspirantes y establecer el orden de prelación. Solo en virtud de ley podrá aplicarse, con carácter excepcional, el sistema de concurso que consistirá únicamente en la valoración de los méritos".

A su vez, y tal como reconoce el Tribunal Constitucional en la sentencia 67/1989, nada se opone a que se reconozca el mérito de los servicios prestados a la Administración, pues no son ajenos al concepto de publicidad, mérito y capacidad, ya que pueden reflejar la capacidad para desarrollar una función o empleo público y suponer, además, en ese desempeño, unos méritos que pueden ser reconocidos y valorados". Además, el Tribunal estima que la valoración como mérito de la antigüedad, "no constituye, ni directa ni indirectamente una referencia individualizada, singular, específica y concreta". En esa misma línea y todavía respecto a la valoración como mérito de la antigüedad, se establece que "no puede estimarse como una medida desproporcionada, arbitraria o irrazonable" en base a la consabida finalidad de consolidar la puesta en marcha de una nueva Administración Autónoma y, por lo tanto, con fundamento en un interés público legítimo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

ACTA DEL PLENO
Número: 2018-0015 Fecha: 15/01/2019



Por ello el Grupo Municipal de IU-Verdes: Ganar Alcantarilla propone para su debate y posterior aprobación los siguientes:

ACUERDOS

Primero. El pleno del Ayuntamiento Alcantarilla acuerda instar al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a diseñar y firmar un plan real de estabilidad para el colectivo docente interino basado en las personas y no en las plazas.

Segundo. El pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla acuerda instar a la CARM a revisar el actual acuerdo de interinos de forma que, a pesar de los resultados de las pruebas de selección que están próximas a celebrarse, se garantice a los docentes interinos que han ejercido el trabajo hasta ahora, una mayor estabilidad basada en su antigüedad en el cuerpo y en su edad cronológica, puesto que tal y como están diseñadas estas pruebas selectivas, pueden suponer un problema social el cese de las funciones de docentes con más de 50 años que pueden tener verdaderas dificultades para encontrar un nuevo lugar en el mercado laboral tras una vida de dedicación al servicio público.

Tercero. El pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla acuerda instar al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a diseñar un sistema de acceso a la función pública docente justo para el personal docente interino basado en el artículo 61.6 del EBEP. Para ello entendemos que no se puede seguir adelante con las pruebas eliminatorias y que se debe diseñar con la modificación normativa pertinente, un acceso diferenciado y justo, tanto para el profesorado interino como para los nuevos aspirantes.

Cuarto. El pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla acuerda instar a ambas administraciones a mejorar y garantizar para el colectivo docente interino las mismas condiciones sociolaborales que para el resto del personal docente, así como la reversión de los recortes en la Educación Pública.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Cultura, Educación, Juventud, Deportes y Festejos celebrada el día **21 de junio de 2018**.

El Sr. Durán Cerezo presenta in voce **enmienda de sustitución y adición** a la propuesta presentada por su grupo municipal con el siguiente texto:

Adición: En el segundo punto de los acuerdos después de instar a la CARM, añadir: "a abrir una negociación con los sindicatos para".

Sustitución: del punto tercero de los acuerdos por: "El Pleno insta a la CARM a convocar una amplia oferta de empleo público que permita cubrir las necesidades del sistema educativo, que se han visto mermadas por los recortes y la restricción en la tasa de reposición".

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



A continuación se procede a la **votación de la enmienda de adición** presentada por el grupo municipal I.U.-Verdes: Ganar Alcantarilla y **SE APRUEBA al obtener 9 votos a favor de los grupos municipales Partido Socialista, I.U.-Verdes: Ganar Alcantarilla, Cambiemos y Concejal no adscrita, 4 votos en contra del grupo municipal Ciudadanos y 8 abstenciones del grupo municipal Partido Popular y del Sr. Gómez Serra por ausencia del salón durante la votación del asunto.**

Seguidamente se procede a la **votación de la enmienda de sustitución** presentada por el grupo municipal I.U.-Verdes: Ganar Alcantarilla y **SE APRUEBA al obtener 9 votos a favor de los grupos municipales Partido Socialista, I.U.-Verdes: Ganar Alcantarilla, Cambiemos y Concejal no adscrita, 4 votos en contra del grupo municipal Ciudadanos y 8 abstenciones del grupo municipal Partido Popular y del Sr. Gómez Serra por ausencia del salón durante la votación del asunto,** quedando el texto definitivo del acuerdo de la siguiente manera:

Primero. El pleno del Ayuntamiento Alcantarilla acuerda instar al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a diseñar y firmar un plan real de estabilidad para el colectivo docente interino basado en las personas y no en las plazas.

Segundo. El pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla acuerda instar a la CARM a *abrir una negociación con los sindicatos para* revisar el actual acuerdo de interinos de forma que, a pesar de los resultados de las pruebas de selección que están próximas a celebrarse, se garantice a los docentes interinos que han ejercido el trabajo hasta ahora, una mayor estabilidad basada en su antigüedad en el cuerpo y en su edad cronológica, puesto que tal y como están diseñadas estas pruebas selectivas, pueden suponer un problema social el cese de las funciones de docentes con más de 50 años que pueden tener verdaderas dificultades para encontrar un nuevo lugar en el mercado laboral tras una vida de dedicación al servicio público.

Tercero. El pleno insta a la CARM a convocar una amplia oferta de empleo público que permita cubrir las necesidades del sistema educativo, que se han visto mermadas por los recortes y la restricción en la tasa de reposición.

Cuarto. El pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla acuerda instar a ambas administraciones a mejorar y garantizar para el colectivo docente interino las mismas condiciones sociolaborales que para el resto del personal docente, así como la reversión de los recortes en la Educación Pública.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta transcrita y sus enmiendas, al obtener **9 votos a favor de los grupos municipales Partido Socialista, I.U.-Verdes: Ganar Alcantarilla, Cambiemos y Concejal no adscrita, 4 votos en contra del grupo municipal Ciudadanos y 8 abstenciones del grupo municipal Partido Popular y del Sr. Gómez Serra por ausencia del salón durante la**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



votación del asunto.

18º.- Propuesta del grupo municipal Cambiemos sobre reapertura de la piscina municipal de verano.

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria
A favor: 11, En contra: 0,
Abstenciones: 10, Ausentes:
0

El Sr. Martínez Corrales dio cuenta de una propuesta según la cual ya se han cumplido tres años de legislatura y nuestro municipio sigue sufriendo el hecho de no poder disfrutar de una piscina municipal durante los meses de verano, mientras que en otros municipios ya están disfrutando de sus piscinas municipales.

En ninguno de los presupuestos presentados por el Partido Popular constaba una partida presupuestaria para la rehabilitación de la misma.

Desde nuestro grupo municipal decidimos preguntar a la ciudadanía y realizar una recogida de firmas con el propósito de comprobar el interés de nuestros vecinos y vecinas por la reapertura de dicha piscina, además de haber presentado anteriormente una moción con respecto a la reapertura de la piscina municipal y de haber presentado enmiendas a los presupuestos destinando una partida presupuestaria para la misma.

Por ello consideramos que es necesario que desde las instituciones se escuche la opinión de la ciudadanía y trabajar por recuperar la piscina de nuestro municipio de una vez por todas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal CAMBIEMOS ALCANTARILLA-PODEMOS hace al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:

1. Instar al Gobierno Municipal a la elaboración de un estudio sobre el estado en que se encuentra las instalaciones de dicha Piscina Municipal.
2. Destinar fondos en los próximos presupuestos para la rehabilitación y puesta en funcionamiento de dicha Piscina Municipal de Verano.
3. Valorar la mejor forma de explotación de dichas instalaciones entre el Gobierno Municipal y demás grupos políticos.
4. Estudiar presupuestariamente la opción de construir una nueva, en el caso

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

ACTA DEL PLENO
Número: 2018-0015 Fecha: 15/01/2019



de que resulte más económico que arreglar la antigua.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Cultura, Educación, Juventud, Deportes y Festejos celebrada el **día 21 de junio de 2018**.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta trascrita, al obtener **11 votos a favor de los grupos municipales Partido Socialista, Ciudadanos, Cambiemos y Concejal no adscrita y 10 abstenciones de los grupos municipales Partido Popular e I.U.-Verdes: Ganar Alcantarilla**.

19º.- Propuesta del grupo municipal Socialista sobre acogida de refugiados del Barco "Aquarius" por la Ciudad de Alcantarilla.

Favorable

Tipo de votación:

Ordinaria
A favor: 9, En contra: 0,
Abstenciones: 12,
Ausentes: 0

La Sra. Hernández Abellán dio cuenta de una propuesta según la cual el pasado día once de junio, el recién estrenado Presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, dio instrucciones para que España acogiese en el Puerto de Valencia al Barco "Aquarius", que navega sin rumbo por el Mediterráneo con más de 600 inmigrantes y refugiados que han sido rescatados por Médicos Sin Fronteras (MSF) y SOS Mediterráneo, abandonados a su suerte tras impedir su entrada a Italia el nuevo Ministro del Interior de ese País.

Tal y como manifestó el Presidente, Pedro Sánchez, "Es nuestra obligación ayudar a evitar una catástrofe humanitaria y ofrecer un puerto seguro a estas personas, cumpliendo de esta manera con las obligaciones del Derecho Internacional".

Muchos españoles nos sentimos orgullosos de esta acción y de estas palabras.

Las declaraciones institucionales de apoyo a esta acción se han ido sumando a este gesto y consideramos que el Ayuntamiento de Alcantarilla no puede ni debe permanecer ajeno a este drama humano y, en consecuencia, debería actuar de forma inmediata sumándose a esta iniciativa y demostrando el talante solidario de nuestro pueblo y de sus vecinos y vecinas.

Cabe recordar que, en septiembre de 2015, el Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla aprobó por unanimidad la Propuesta "SUMARSE A LA RED DE CIUDADES REFUGIO"; una propuesta que fue presentada de manera conjunta por

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



toda la Oposición y que Instaba a cumplir, entre otros, los siguientes acuerdos de manera URGENTE:

Que Alcantarilla se sume a la red de "Ciudades-Refugio" y ponga todos los recursos posibles para acoger a aquellas personas que buscan asilo y así colaborar en paliar las consecuencias de la grave crisis humanitaria.

Restablecer el asilo diplomático con acceso directo en todas las embajadas españolas. Es decir, reabrir la posibilidad de solicitar protección internacional en las Embajadas y Consulados españoles en los estados de origen y tránsito.

Exigir al Gobierno la eliminación, por parte de España, de la exigencia del visado de tránsito para aquellas personas que proceden de países en conflicto, especialmente Siria.

Trabajar en la adopción de una política común de asilo y, mientras se desarrolla esta normativa, presionar desde el Gobierno a la UE para que derogue inmediatamente el Protocolo Dublín 3, que prevé el regreso de una persona refugiada al país donde solicitó el asilo desde otro país miembro de la UE e impide la libre circulación de estas personas.

Creación de una comisión de trabajo para la acogida de refugiados, que este compuesta por todos los grupos representados en pleno y organizaciones sociales que lo deseen, que estudie la disponibilidad de viviendas, ropa. Interpretes...

Mostrar nuestro apoyo total a cualquier iniciativa que desde el Gobierno Regional se ponga en marcha para afrontar de forma solidaria y responsable la actual crisis humanitaria, así como la voluntad de participar en propuestas como la realizada por el Ayuntamiento de Barcelona para desplegar una red de ciudades refugio que den la bienvenida y acojan a personas refugiadas.

Llamar a la ciudadanía a promover y a participar en acciones que den visibilidad a esta dramática situación y muestren la solidaridad del Ayuntamiento de Alcantarilla con quienes más sufren.

Se van a cumplir tres años desde la aprobación de esa Propuesta y Alcantarilla no solo no ha acogido ni a un solo refugiado sino que no ha cumplido con ninguno de estos puntos de acuerdo. Excusas no dudamos que las habran, pero tan solo demostrarán la falta de implicación y esfuerzo por parte del Equipo de Gobierno por sumar a nuestra ciudad a esta red solidaria.

Más de doscientos ayuntamientos españoles se han ofrecido para acoger a parte de los 630 migrantes que desembarcarán en Valencia. Según ha informado la Federación de Municipios y Provincias (FEMÓ), "la solidaridad no tiene barreras" y ha destacado que entre las localidades que han formulado sus propuestas hay "municipios grandes y pequeños".

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



Esta inmensa movilización humana ha vuelto a demostrar que España está a la altura del compromiso humanitario.

Es el momento de que Alcantarilla demuestre que defiende estos valores de compromiso, solidaridad y humanidad; de que nuestro pueblo se ofrezca para acoger a personas que están viviendo una terrible odisea en aguas del Mediterráneo dentro de una embarcación que ya no dispone de apenas viveres ni medicamentos a bordo. Habría que ser conscientes de que, además, en ese barco van niños y niñas, mujeres embarazadas y personas enfermas que requieren cuidados médicos que es imposible dispersarles si no atracan pronto en una ciudad como Valencia.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla presenta para su debate y aprobación lo siguientes:

ACUERDOS:

1-Que se cumpla la Propuesta "SUMARSE A LA RED DE CIUDADES REFUGIO", aprobada en septiembre de 2015.

2-Que el Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla se Adhiera y Firme una Declaración Institucional de Solidaridad, Apoyo y Acogida para con los refugiados del Barco "Aquarius" por parte del pueblo de Alcantarilla.

3-Que se informe de los siguientes acuerdos mediante publicación de los mismos en los distintos medios publicitarios del Ayuntamiento (radio, prensa, redes sociales...)

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Industria, Comercio, Medio Ambiente, Bienestar Social y Seguridad Ciudadana celebrada el día **21 de junio de 2018**.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta trascrita, al obtener **9 votos a favor de los grupos municipales Partido Socialista, I.U.-Verdes: Ganar Alcantarilla, Cambiemos y Concejal no adscrita y 12 abstenciones de los grupos municipales Partido Popular y Ciudadanos**.

20º.- Propuesta del grupo municipal I.U.-Verdes: Ganar Alcantarilla sobre acogida por razones humanitarias a las personas del barco "Aquarius".

Favorable

Tipo de votación:
Ordinaria

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



A favor: 9, En contra: 0,
Abstenciones: 12,
Ausentes: 0

El Sr. Durán Cerezo dio cuenta de una propuesta según la cual en los días pasados el Gobierno de España ha ofrecido a la ONU el puerto de Valencia como "puerto seguro" para el barco "Aquarius", que navega con más de 600 inmigrantes y refugiados rescatados por MSF Y SOS Mediterráneo, ante el rechazo manifestado por el gobierno italiano a abrir sus fronteras a estas personas.

Para Esteban Beltrán, presidente de AI en España: "Lo ocurrido con el barco muestra las deficiencias estructurales del sistema de asilo en Europa, que hacen que no haya un reparto equitativo y justo de las personas refugiadas en el continente europeo. Este sistema es incapaz de ofrecer protección a las personas que llegan a sus fronteras y de reunificar a las familias".

El comisario europeo de Migración, Dimitris Avramopoulos, ha dado la bienvenida a la noticia de que España quiere acoger al Aquarius, en un mensaje a través de Twitter.

"Esta es la verdadera solidaridad puesta en práctica", ha señalado.

Este pleno ya mostró su solidaridad ante la crisis de los refugiados sirios en Septiembre de 2015 a través de una moción conjunta aprobada el 24 de Septiembre por todos los Grupos Municipales.

Siguiendo aquel compromiso y ante la emergencia humanitaria que supone esta nueva tragedia, el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes: Ganar Alcantarilla presenta a debate los siguientes:

ACUERDOS

- 1.- Instar al Gobierno de la Región de Murcia a poner social y económicamente todos los recursos posibles para hacer frente a esta emergencia humanitaria.
- 2.- El Ayuntamiento de Alcantarilla, en nombre de toda su ciudadanía, se ofrece a los responsables designados para la acogida de los seres humanos rescatados por el barco "Aquarius", a acoger a un número de personas por determinar en nuestro municipio, atendiendo especialmente a los Menores Extranjeros No Acompañados.
- 3.- El Ayuntamiento de Alcantarilla dará a conocer a su población, a través de sus medios de comunicación, este acto de obligada solidaridad y cumplimiento de nuestros compromisos adquiridos.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Industria, Comercio, Medio Ambiente, Bienestar Social y Seguridad

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



Ciudadana celebrada el día 21 de junio de 2018.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta transcrita, al obtener **9 votos a favor de los grupos municipales Partido Socialista, I.U.-Verdes: Ganar Alcantarilla, Cambiemos y Concejal no adscrita y 12 abstenciones de los grupos municipales Partido Popular y Ciudadanos.**

21º.- Propuesta del grupo municipal Ciudadanos sobre Ley de Coordinación de Policías Locales de la Región de Murcia.

Favorable

Tipo de votación:

Ordinaria
A favor: 11, En contra: 0,
Abstenciones: 10,
Ausentes: 0

El Sr. Álvarez García dio cuenta de una propuesta según la cual hace más de dos años que existe un consenso para la aprobación de la nueva Ley de Coordinación de Policías Locales de la Región de Murcia. Hasta la fecha, el anteproyecto de esta ley se encuentra paralizado en el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia sin haber tenido lugar ningún avance por parte del órgano consultivo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Cabe resaltar que la ley en vigor data del año 1998, con una legislación actual que se encuentra obsoleto, por lo que viene siendo una reclamación urgente por parte de las policías locales de los municipios de la Región la aprobación de la nueva ley. La ley orgánica 2/1986 del 13 de marzo de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad señala en su artículo 39 la función de las CC.AA para la regulación de una ley de coordinación de sus policías locales a través de una norma-marco al que se adecuen los reglamentos de las policías municipales de sus municipios, homogeneización de los criterios de uniformidad y medios técnicos, así como unificar los criterios de formación, promoción profesional, y movilidad de las policías locales.

Hasta hoy, hemos podido comprobar que ninguno de esos criterios se cumplen de forma unánime en los municipios de la Región, dando lugar a que cada uno establezca los suyos propios, provocando con todo ello una falta de coordinación entre todos los municipios. Por esta razón, desde el Grupo Municipal de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Alcantarilla, consideramos imprescindible y beneficioso para nuestro municipio la aprobación y puesta en marcha de la nueva Ley de Coordinación de Policías Locales de la Región de Murcia, ya que reportará en beneficio de nuestros agentes con una serie de criterios uniformes acordes al resto de los demás municipios de la Región como la homogeneización de medios técnicos, uniformidad, y retribuciones.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

ACTA DEL PLENO
Número: 2018-0015 Fecha: 15/01/2019



Por todo ello, el Grupo Municipal de Ciudadanos eleva al Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

- Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Alcantarilla para que inste a su vez al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a la puesta en marcha de la Ley de Coordinación de Policías Locales de la Región de Murcia.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Industria, Comercio, Medio Ambiente, Bienestar Social y Seguridad Ciudadana celebrada el **21 de junio de 2018**.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta trascrita, al obtener **11 votos a favor de los grupos municipales Partido Socialista, Ciudadanos, Cambiemos y Concejal no adscrita y 10 abstenciones de los grupos municipales Partido Popular e I.U.-Verdes: Ganar Alcantarilla**.

22º.- Propuesta del grupo municipal Ciudadanos sobre Evaluación de la Estrategia Nacional de Salud Sexual y Reproductiva y el diseño de una nueva estrategia.

No hay acuerdo

Motivo: Ampliar documentación

Esta propuesta ha sido retirada del orden del día de la convocatoria por la Concejal proponente de la moción.

22º bis.- Moción de urgencia del grupo municipal Socialista sobre muestra de rechazo a la política migratoria de Trump.

Favorable

Tipo de votación:

Ordinaria
A favor: 13, En contra: 0,
Abstenciones: 8, Ausentes:
0

La Sra. Hernández Abellán dio cuenta de una propuesta según la cual debido a los últimos acontecimientos sucedidos en Estados Unidos y de la difusión de unas impactantes y tristes imágenes donde se ve claramente a niños separados de sus familias y encerrados en jaulas, presentamos esta Propuesta de Urgencia para mostrar nuestro apoyo a todas las familias afectadas, así como nuestra total repulsa a la Política Migratoria de "Tolerancia Cero" que está llevando a cabo el

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



Gobierno del Presidente Trump.

Exposición de Motivos:

Dentro de un viejo almacén, en el pueblo de McAllen (Texas), se encuentra la zona cero donde está Instalado el centro más grande del departamento de Seguridad Nacional. En esta zona se han separado a un total de 1.174 niños de sus padres desde que se anunció la nueva política "de tolerancia cero contra la inmigración" del Gobierno de Trump, con el fin de alejar a los niños de los adultos mientras se procesa su deportación de EEUU.

Todos estos niños esperan hacinados en jaulas metálicas creadas con vallas de metal. En una de ellas se encuentran hasta veinte menores juntos cubiertos con mantas. La iluminación del techo del almacén permanece encendida todo el día y alrededor de los pequeños tan sólo algunas botellas de agua o bolsas de patatas fritas.

Podríamos estar hablando de las Imágenes de un campo de exterminio nazi en las que se separaban a las familias judías, pero no, estamos en pleno Siglo XXI y lo que vemos está sucediendo en un país del primer mundo; un país que se supone como ejemplo de bienestar social. Vergonzosas imágenes y vergonzosa política migratoria de un Presidente que está gobernando a base de acciones dictatoriales, deshumanizadas y totalmente desproporcionadas e Injustificadas.

Unicef ha denunciado la práctica del Gobierno de Trump y recuerda que bajo cualquier circunstancia los menores de edad deben estar siempre junto a sus familias. Según declaraciones de la Directora Ejecutiva de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF, "Los niños, sin tener en cuenta de donde vienen o cual es su estatus migratorio son niños antes que nada. Los que no tuvieron otra opción que huir de sus hogares tienen el derecho a ser protegidos, tener acceso a los servicios esenciales y estar con sus familias, como cualquier otro niño"

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla presenta para su debate y aprobación lo siguientes:

ACUERDOS:

- 1- Que el Ayuntamiento de Alcantarilla realice una declaración institucional rechazando la política migratoria de Estados Unidos en los términos que se determinan en nuestro expositivo.
- 2- Instar al Gobierno de España y a Naciones Unidas a realizar una declaración institucional de rechazo a la Política Migratoria de Estados Unidos de "Tolerancia Cero" y de Apoyo a las familias de inmigrantes afectadas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

ACTA DEL PLENO
Número: 2018-0015 Fecha: 15/01/2019



- 3- Que se informe de estos ACUERDOS mediante publicación de los mismos en los distintos medios publicitarios de este Ayuntamiento, así como que se informe de los diferentes votos por los que la propuesta ha sido o no aprobada.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta trascrita al obtener **13 votos a favor de los grupos municipales Partido Socialista, Ciudadanos, I.U.-Verdes: Ganar Alcantarilla, Cambiemos y Concejal no adscrita, 8 abstenciones del grupo municipal Partido Popular.**

22 Ter.- Moción de urgencia del grupo municipal Socialista sobre dotación de veterinario suplente para servicio municipal en Alcantarilla.

Favorable

Tipo de votación:

Ordinaria
A favor: 13, En contra: 7,
Abstenciones: 1,
Ausentes: 0

La Sra. Hernández Abellán dio cuenta de una propuesta según la cual debido a la gravedad de los hechos ocurridos el pasado lunes, día 25 de junio de 2018, en los que un perro de raza potencialmente peligrosa atacó a varios niños y a un profesor dentro del recinto privado de un centro escolar del municipio, y habiéndose comprobado que no disponemos de veterinario suplente que esté cubriendo la baja del oficial y que pudiese acometer las diversas actuaciones pertinentes en ésta u otras situaciones de similar gravedad, presentamos esta propuesta de urgencia por estar fuera del plazo para hacerlo de forma ordinaria.

Exposición de Motivos:

En la mañana del lunes día 25 de junio de 2018 un perro de raza Rottweiler se introdujo en el patio de Educación Secundaria del Colegio Samaniego, sin bozal ni ningún tipo de sujeción, atacando a una niña de doce años a la que mordió, arañó en la espalda y ocasionó un enorme trauma emocional debido al impacto de la agresión. Además, el perro también atacó a otro niño y a uno de los profesores que intentó mediar en la situación, aunque éstos no sufrieron lesiones físicas.

La familia de la niña la trasladó a urgencias donde les informaron que el perro debía estar veinticuatro horas en custodia policial por motivos de seguridad y con el fin de poder comprobar que tenía todos los papeles en regla y poder actuar medicamente con una mayor exactitud.

La madre de la pequeña comprobó entonces que el animal había sido trasladado al

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

ACTA DEL PLENO
Número: 2018-0015 Fecha: 15/01/2019



domicilio de su dueña debido a que en ese momento el veterinario municipal estaba de baja médica y no había otro facultativo que lo supiera. Hoy mismo hemos comprobado que Alcantarilla sigue sin tener esa baja cubierta.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla presenta para su debate y aprobación lo siguientes:

ACUERDOS:

1.- Instar a la Concejalía de Bienestar Social y Protección Animal a cubrir de manera inmediata la baja del actual veterinario municipal para que este tipo de negligencias no vuelva a repetirse.

2.- Que se informe de estos ACUERDOS mediante publicación de los mismos en los distintos medios publicitarios de este Ayuntamiento, así como que se informe de los diferentes votos por los que la propuesta ha sido o no aprobada.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta trascriba al obtener **13 votos a favor de los grupos municipales Partido Socialista, Ciudadanos, I.U.-Verdes: Ganar Alcantarilla, Cambiemos y Concejal no adscrita, 7 votos en contra del grupo municipal Partido Popular y 1 abstención del Sr. López Olmedo por ausencia del salón durante la votación del asunto.**

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Los Ruegos y preguntas fueron formulados y contestados según consta en el diario de sesiones.

DAR CUENTA DE LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO ESPAÑOLAS:

No se ha producido ninguna víctima desde el Pleno anterior.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



DAR CUENTA VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Dando cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno de fecha 23 de diciembre de 2008, en el que se indica "Que en cada pleno ordinario, en el punto de Ruegos y Preguntas, se procederá a leer públicamente las mujeres fallecidas por violencia de género desde el Pleno anterior en cualquier lugar de España, con indicación de fecha y lugar".

Es por lo que hoy se da cuenta de las producidas desde el último Pleno, hasta la fecha:

JUNIO DE 2018.

- 08 de junio, La Matula, Las Palmas de Gran Canaria.
- 17 de junio, Guadahortuna (Granada).
- 18 de junio, Badalona (Barcelona).
- 18 de junio, O Porriño (Pontevedra).
- 25 de junio, Zaragoza.

*Una vez tratados los asuntos del orden del día, el Alcalde levanta la sesión a las **veintidós horas y once minutos** del día arriba indicado, para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo esta acta que conmigo firma el Alcalde.*

ACTA DEL PLENO
Número: 2018-0015 Fecha: 15/01/2019

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es